## REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONCON A L C A L D I A

**DECRETO Nº: 2** 5 4 5 /

EN CONCON, 0 5 NOV 2015

## **VISTO Y TENIENDO PRESENTE:**

- A. Las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las Facultades emanadas de la Ley Nº 19.880, Artículo 3º.
- C. La Ley Nº19.886, de Compras y Contrataciones Públicas, en su Reglamento Nº 250, Artículo 53º, letra c) "Gastos de Representación"
- D. Carta Ministerio de Turismo de Mendoza.
- E. Solicitud de Pedido Nº 77 con fecha 04/11/2015, Alcaldía, con disponibilidad presupuestaria autorizado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

## **DECRETO**:

- 1. ADQUIERASE, por medio de "Gastos de Representación" la compra de 2 botes artesanales, para obsequio al Ministro de Turismo de Mendoza y al Intendente de la Municipalidad de Mendoza, al proveedor RANCHO COLONIAL. RUT: 76.818.940-4, por un valor de \$79.800, IVA incluido, para "Lanzamiento Verano Mendoza 2016",, que se realizará el día 04 de noviembre del presente año, a las 12.00 hrs. en Ministerio de Turismo de Mendoza.
- 2. IMPUTESE, el gasto que irroga este Decreto Alcaldicio a la cuenta presupuestaria correspondiente.
- 3. PROCÉDASE, a la publicación respectiva del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

1. Sec. Municipal

2. Control Interno

3. Adquisiciones

4. Dideco

PALIDAD DE CONCON

Dirección de Contr Dirección de Contr

11. 11. 2.12.